

verdadero nombre & su madre; acordó el Ayuntamiento  
que se le incluya en el sorteo del noveno Distrito, al que  
corresponde la citada diputación, quedándole á saber su  
eracho & exponer en el juicio & sesiones lo que crea conveniente.

Quinta: Habiendo sido reclamada por varios interesados la inclu-  
sion en el Distrito Segundo para la quinta & mil ochocientos  
seenta & el mozo Juan Olivares, hijo de Lucas y Catalina  
Navarro, que se corresponde en el Cuartel Sesto & su  
Matero por haber nacido en siete & Julio & mil  
ochocientos treinta y nueve, pues aun que sorteo para  
elemplazo del corriente año, lo hizo antes de cumplir  
los veinte & edad, y acuso con el objeto & aprovecharse,  
como lo hizo, & la excepcion que entonces tenia. Como  
hijo unico & viuda, y poder parar al Ejército en con-  
cepto de sustituto, como tambien lo verificó: el Ayunta-  
miento, por merito & todo lo indicado, y constando que  
el siete & Julio ultimo es cuando cumplió la edad  
presijada por la ley, lo declaró responsable al emplaza-  
do & mil ochocientos seenta, y acordó se le inclu-  
ya en el sorteo del segundo Distrito.

Quinta: Resultando de los datos sacados de los libros  
de parroquiales & Coy, que Juan Navarro, hijo de Juan y  
Fernanda Sanchez, nació en nueve & Noviembre & mil  
ochocientos treinta y nueve y que por consiguiente se

